

**SEP**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

---

**COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL CENTRO  
REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL  
"RAFAEL RAMÍRES CASTAÑEDA"**

---





Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de las actividades de control.

Actividades de Contraloría Social	Instrumentos a utilizarse
1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Los Programas.	
2. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos, servicios o becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.	
3. Se difunda el padrón de beneficiarios.	
4. Los beneficiarios de Los Programas cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	
5. Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.	
6. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos, servicios o becas.	
7. Los Programas no se utilice con fines políticos electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.	
8. Los Programas no sean aplicados afectando la igualdad entre mujeres y hombres.	
9. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con Los Programas.	

Mtro. Miguel Enriquez Félix  
Representante del Comité de  
Contraloría Social  
Clave IFE: 1167063909154



**Gobierno del Estado  
de Sonora**  
Instituto de Formación  
Docente del Estado  
de Sonora

Mtro. Francisca Leticia Medina  
Figueroa  
Representante del Comité de  
Contraloría Social  
Clave IFE: 0590105532127





Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de las actividades de control.

Actividades de Contraloría Social	Instrumentos a utilizarse
1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Los Programas.	
2. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos, servicios o becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación	
3. Se difunda el padrón de beneficiarios.	
4. Los beneficiarios de Los Programas cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	
5. Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.	
6. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos, servicios o becas.	
7. Los Programas no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.	
8. Los Programas no sean aplicados afectando la igualdad entre mujeres y hombres.	
9. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con Los Programas;	

Estimado Mtro. Misael Enríquez Félix, Representante del Comité de Contraloría Social del Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda" se le informa que una vez que se haya verificado que los integrantes del Comité de Contraloría Social son beneficiarios del Programa: Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal 2011-2012 y que los mecanismos e instrumentos presentados para el ejercicio de sus actividades son adecuados, se certificará su registro.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.



Mtra. Francisca Leticia Medina Figueroa  
 Coordinadora General de Formación Inicial, del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora Clave IFE:0590105532127

Gobierno del Estado de Sonora  
 Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ENRIQUEZ  
 FELIX  
 MISAEL  
 DOMICILIO  
 C SIN NOMBRE NUM 17 S/N  
 LOC LAS PLAYITAS 85298  
 ETCHOJOA ,SON.  
 FOLIO 0000144063631 AÑO DE REGISTRO 2001 03  
 CLAVE DE ELECTOR ENFLMS83100726H800  
 ESTADO 26 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0187 SECCION 1167

EDAD 21  
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1167063909154

*Misael*

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES							ELIMINARIAS Y OTRAS		
12	15	06 09	09	10	11	12	13	04	05		06	07